

tenido estos conflictos. Particularmente, nuestra fracción es enemiga acérrima de pedir verificaciones de *quórum*. Va para diez años que estamos en este Congreso y jamás hemos pedido una verificación de *quórum*, porque nos duele el Parlamento, nos duele la Cámara, nos sentimos responsables.

De modo, pues, que concluyo solicitando del ciudadano Presidente, primero: La inclusión en el Acta de mi nombre y el del Diputado Oviedo porque estábamos presentes; como cuestión de respeto a nosotros mismos, como cuestión de honor a la verdad; no por cuestión necia de estar o no en una lista que se ha publicado. Segundo: Que cesen esas publicaciones porque son antirreglamentarias. Y si queremos articular un procedimiento para la mejor marcha de la Cámara, que se reúna la Comisión de Mesa y elabore un proyecto de Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Precisamente a propuesta nuestra al comienzo de esta legislatura, se nombró una comisión al efecto, pero no ha funcionado ni ha presentado ningún Informe.

Yo lamento molestar la atención de los colegas, pero esta es nuestra manera de pensar.

Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados.

DIPUTADO NERI MAGO (NERIO).— Pido la palabra. (*Concedida*). Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Intervengo con gran satisfacción al ver a esta Cámara con un ciento por ciento de asistentes, lo cual no sé si es producto de la reflexión o del templón de orejas publicado por el Presidente de la Cámara. Porque esa publicación fue un templón de orejas, muy lamentable por cierto. Si esa resolución fue tomada por el Presidente y la Comisión de Mesa, donde están representados los más sensatos parlamentarios, los de más experiencia, puesto que son los jefes de fracción, cuando ordenaron la publicación han debido meditar un poco sobre sus alcances. No hay razón para exponer a la mofa, al escarnio público, a ciudadanos responsables. Lamentablemente, en la publicación, la mayoría de las personas que aparacen ausentes, somos precisamente quienes más cumplimos en el Parlamento. Voy a leer rápidamente algunos nombres: Luis Esteban Rey, Angel León Paiva, David Morales Bello, Ismarío González Urdaneta, Ricardo Urriera, Manuel Peñalver, Juan Herrera, Darío Rodríguez Méndez, Virgilio Lovera, Enrique Barrios Barrios, Lorenzo Salazar Zamora, Delfín Sánchez, Orlando Daal Colina, Héctor Turuphial, Felipe Montilla, Héctor Lameda, Diego Olinto Corredor, Juan José Caldera Pietri, José Rodríguez Iturbe, Anselmo Natale, Juvencio Pulgar, Pablo Salas Castillo, José Antonio Oviedo, Erwin Burguera, Siuberto Martínez, Ramón Tenorio Sifontes, Ismenia de Villalba y Julio Fuentes Serrano. Leo estos nombres porque este Parlamento lleva muchos años funcionando con *quórum* de partidos. El hecho de que quienes redactaron la Constitución establecieran el *quórum* del cincuenta y uno por ciento, no quiere decir que esto sea operante. El Parlamento y los jefes de fracción, con sentido práctico —puesto que quienes votan aquí son las fracciones de los partidos políticos—, resolvieron celebrar las reuniones de las comisiones con *quórum* de partidos, y las sesiones de la Cámara, la mayoría de las veces se celebra con un *quórum* muy escaso. Práctica correcta si queremos hacer un Parlamento funcional, porque si no el Parlamento no va a funcionar. Y que no ocurra lo del otro día que el Diputado Rodríguez (quien contaba en ese momento con el cincuenta por ciento de su fracción asistente) pidiera la verificación del *quórum*, y, con noventa y tres parlamentarios presentes se suspendió la sesión. Debo decir, que,

cuando se abrió la sesión, yo le hice señas al Presidente para que no la abriera, en vista de lo que ha sostenido él por la prensa, porque sólo estaban presentes setenta y ocho parlamentarios. Yo los conté. Podrían haber firmado mayor número pero no estaban presentes. Ni el lunes ni el miércoles se abrió la sesión con el número de parlamentarios requeridos para el *quórum* que establece el Reglamento.

Las comisiones de esta Cámara han funcionado con no más de cuarenta o cincuenta parlamentarios. La Comisión de Finanzas funciona con ocho o nueve. Es raro cuando llegan a diez u once parlamentarios. En la Comisión de Política Exterior se reúnen siete, y funciona; las cosas salen y no hay problemas de ninguna índole. Por eso yo llamo la atención al Presidente y a los jefes de fracción para que esto no siga ocurriendo, o va a haber un sabotaje permanente, que lo voy a hacer yo. Porque si esto continúa, cada vez que el *quórum* no esté completo, yo voy a pedir la verificación. Esa clase de medidas se toman por lo general al comienzo del período para que haya el orden normal, reglamentario, pero al final no, especialmente cuando hay problemas de tipo político planteados entre los diferentes partidos, no solamente entre Acción Democrática y COPEI, porque cuando el MAS tenía su problema interno de la candidatura, los miembros de su fracción también dejaban de asistir. Entonces, yo no creo que esta sea la posición correcta. Yo quiero protestar porque ese día yo llegué aquí, como siempre llevo: Por la mañana a las nueve y media de la mañana y a la tarde a las tres y media. Ese día estuve hasta un cuarto para las seis y pedí permiso al jefe de la fracción parlamentaria del Partido COPEI para ausentarme porque tenía compromisos con el propio Partido COPEI, y, de repente, me encuentro en una lista que lesiona mi reputación de hombre de trabajo y hombre responsable. Y yo no estoy dispuesto a aceptarlo.

Eso es todo, ciudadano Presidente.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Pido la palabra. (*Concedida*). Honorable señor Presidente, apreciados colegas: Comienzo por agradecer al apreciado colega Nerio la mención que ha hecho de mi persona en lo que respecta a las explicaciones dadas por él sobre este desagradable suceso de las publicaciones con ostensible abuso de autoridad que se han hecho en la prensa, señalándose a algunos diputados como incumplidores de nuestros deberes parlamentarios, cuando, en realidad, habemos unos cuantos que nos preocupamos por cumplir nuestros compromisos y constantemente estamos dando demostraciones de hacerlo así. Creo que no hace falta aquí advertir que venir a trabajar al Congreso no es llegar a tempranas horas a las Cámaras, como a retratarse, sino que la labor parlamentaria, compleja como es, exige una serie de actividades y de cumplimientos que nos obligan a todos a repartir nuestro tiempo entre las comisiones, que es donde efectivamente se trabaja, y la asistencia a las sesiones plenarias. Yo entiendo, y sería absurdo plantearlo de manera diferente, que la sesión plenaria es una especie de requisito sacramental para que la Cámara pueda funcionar. Pero lo que no entiendo, no concibo ni acepto es que ese requisito sacramental se convierta en una especie de instrumento al servicio del espíritu deportivo que pudieran tener algunos colegas diputados, para estar como jugando con el concepto de la seriedad y del trabajo que tenemos unos cuantos.

Por otra parte, pienso que lo importante en las Cámaras Legislativas Nacionales es lograr que el trabajo se realice; y cuando a las cuatro y media de la tarde no hay *quórum*, y se quiere ser excesivamente rígido, la misma ri-

gidez y el deseo de que el trabajo se obtenga, debería aconsejar la convocatoria para una sesión una hora después. Si por ejemplo ayer, cuando a veinte y cinco para las cinco se me informó en la puerta que ya se había suspendido la sesión por falta de *quórum*, se hubiese convocado a otra sesión para las cinco de la tarde, el *quórum* hubiese estado más que satisfecho, porque a un cuarto para las cinco, ya había *quórum*. La conclusión, entonces, es la de que como que hubiese interés en que no haya sesión de la Cámara de Diputados. Y esto desnaturaliza lo que es nuestra misión por excelencia. Creo que es una imprevisión que no se compadece con el celo que se demuestra al ser rígido en la exigencia de que el *quórum* esté completo a las cuatro y media de la tarde.

Por otra parte, también pienso que esta práctica no sólo es contraria a los reglamentos, sino que es contraria al respeto mutuo que debemos tenernos los miembros de esta Cámara.

Los honorables colegas que están colocados en posición de directivos de la Cámara, han merecido nuestra confianza y ejercen la autoridad dentro del principio de la legalidad. Pueden hacer todo aquello para lo cual están autorizados reglamentariamente, pero no hay reglamento ni norma alguna que faculte a las autoridades de la Cámara para exponer a los otros miembros de la Cámara al desprecio público. Es realmente un abuso de autoridad que no creo que beneficie el buen nombre de la Cámara ni mucho menos las buenas relaciones que deben existir entre quienes integramos la Cámara. Pienso que no es el momento oportuno, pero si alguien tuviese la acuciosidad de levantar una especie de censo de las horas-trabajo que realizamos unos cuantos diputados en relación con las tareas que cumplimos en las comisiones, otros cuantos, que aparecen retratándose temprano para luego movilizar ciertos resortes y lograr publicaciones lesivas al buen nombre de unos cuantos de nosotros, quedarían en último lugar.

Por tanto, pienso que ha llegado el momento de actuar con sensatez, de no despedir estas sesiones que están finalizando creando situaciones de enfrentamiento y que corresponde a las autoridades de la Cámara, imponer la prudencia para no seguir haciendo el juego a una posición que no beneficia en absoluto al Congreso, que no se traduce en más rendimiento y que le está haciendo daño a quienes no hay por qué dañar. Pienso que la mejor manera de salvaguardar el buen nombre de la Cámara de Diputados, no es señalando como irresponsables a un grupo de diputados sin percatarse que allí figuramos unos cuantos a quienes no se nos puede atribuir ese calificativo, porque demostramos constantemente nuestra dedicación al trabajo, porque tenemos vocación de trabajo y no somos turistas en esta Cámara de Diputados.

Espero y aspiro que apliquemos estos correctivos y que, desde luego, todos hagamos esfuerzos para que el trabajo rinda; para que todos cumplamos con nuestro deber, pero sin pretender hacer de algunos los chivos expiatorios de una situación que otros resuelvan convertir en instrumento a favor de su propia propaganda personal.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Diputado Ramón Tenorio Sifontes.

DIPUTADO TENORIO SIFONTES.— Señor Presidente, colegas diputados: Yo quiero simplemente aclarar mi

situación personal en cuanto a la presunta inasistencia a la sesión de la Cámara del día jueves. Ese día jueves, señor Presidente, estuve desde las tres y media de la tarde hasta las siete de la noche en la interpelación que la Comisión Bicameral de Minas e Hidrocarburos hacía al Ministro de Energía y Minas. De ello pueden dar fe los Presidentes de ambas comisiones y el mismo funcionario que recoge la asistencia de la Cámara que nos llevó la lista allá al salón de la Comisión de Finanzas donde estaba realizándose este diálogo con el Ministro de Energía y Minas.

Quisiera decir que se nos presenta una situación difícil cuando se convoca para una reunión de la Comisión Permanente a la cual se pertenece, para una hora de la tarde para el trabajo normal de la comisión o para una interpelación importante a algún ministro o a algún otro alto personero del Ejecutivo o de la Administración Central o Descentralizada y, al mismo tiempo, tenemos que asistir al hemiciclo de la Cámara. Se incurre, pues, en un problema muy difícil de resolver porque no tenemos el don de la ubicuidad. Esa tarde yo estaba cumpliendo una misión de trabajo de la Cámara, ya que fui convocado por el Presidente de la Comisión de Minas e Hidrocarburos de la Cámara, doctor Hernández Grisanti, quien estuvo allí también con nosotros en esa reunión. De tal manera que, en el momento en que se produjo la verificación del *quórum* en la Cámara, no estaba presente aquí pero estaba trabajando en la Comisión Bicameral de Minas e Hidrocarburos.

Pido que quede constancia en Acta de esta aclaratoria, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Félix Lucas.

DIPUTADO LUCAS (FELIX).— Señor Presidente, colegas diputados: Simplemente para dejar constancia que el día jueves 23 yo estuve presente en la sesión de Cámara. Cuando intervenía el colega Américo Chacón, fui requerido por un hombre del pueblo de Miranda que me venía a plantear un problema. Como él no tenía corbata, no pudo entrar al recinto del Parlamento, (aunque aquí entran turistas con pantalones cortos) y tuve que salir para atenderlo, y precisamente mientras lo atendí y regresé aquí al recinto habían suspendido la sesión porque no había *quórum*.

Es bueno señalar que ese día, como lo ha dicho el colega Nerio Neri, la sesión comenzó sin el *quórum* reglamentario y realmente la presencia de diputados era bastante escuálida. El colega Diputado Freddy López, que aquí está presente estuvo tentado a pedir nueva verificación del *quórum*. No lo hizo, no sé por qué, pero realmente yo pienso que en mi caso concreto no me parece correcto que haya aparecido como inasistente ese día en la sesión.

En el diario de asistencias consta la firma mía y aquí hay diputados que me vieron presente también.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra la Diputada Argelia Laya.

DIPUTADA LAYA (ARGELIA).— Ciudadano Presidente, colegas diputados: Voy a hablar en nombre de la fracción parlamentaria del Movimiento al Socialismo. Para nosotros es lamentable que una falla burocrática, en nuestra opinión producida en la publicación de las listas de los diputados ausentes en la sesión del jueves, haya provocado este debate.

En verdad no sé hasta cuándo seguirán las necedades de pasar investigando tantas irregularidades, cuando resulta evidente de que en el campo moral: ¡eso es aquí lo corriente, eso es aquí lo normal!

Por eso considero que debemos guardar todas nuestras energías para hacerle denuncias claras y categóricas al país; el día que en realidad surja el hecho singular de llegar a detectar un caso de honestidad.

Y como mi intervención va a ser muy breve, sólo me queda referirme a las palabras que acaba de pronunciar el Diputado Amado Cornielles, mi dilecto amigo:

Cornielles en tono especial nos dice que a lo mejor pasamos el vendaval de un Contralor General a un General contralor. (Risas).

Y en esta forma, ciudadano Presidente, a nombre de la fracción parlamentaria perezjimenista, vamos a brindar nuestro apoyo tanto al Informe del Contralor como a las distintas proposiciones que han formulado los representantes de las distintas fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Honorable señor Presidente, apreciados colegas: Fijada la posición de Acción Democrática por la intervención que hiciera el compañero Diputado Rafael Camacho, consideramos necesario establecer la forma como Acción Democrática emitirá su voto en relación con el conjunto de proposiciones presentadas por los colegas que han intervenido en este debate. En tal sentido, debemos expresar que votaremos por la proposición formulada por el Diputado Eduardo Fernández como igualmente lo haremos con la presentada por el honorable Diputado Siuberto Martínez. Después de haber conversado con ambos e introducir pequeños detalles en sus respectivas proposiciones, las apoyaremos con esas reformas que en nada modifican la sustancia que contiene el texto de ambas.

En lo que respecta a las proposiciones formuladas por el honorable Diputado Ramón Tenorio Sifontes, hemos de observar que en los numerales tercero y cuarto de la primera proposición, conviene advertir que el proyecto de Ley Orgánica de lo Contencioso-Administrativo, no cursa por ante la Comisión Permanente de Política Interior de esta Cámara; porque, a partir de 1975, ese proyecto dejó de reactualizarse y cuando se discutió y aprobó el proyecto de ley que hoy día es ley de la República, de la Corte Suprema de Justicia, se introdujo un capítulo en esa ley conforme al cual lo contencioso-administrativo se inició mediante la jurisdicción que para el momento cuenta con una Corte Superior Primera en el Distrito Federal y ocho Tribunales Superiores creados en forma zonificada en el interior del país y con competencia para conocer de la materia. Por lo cual, lo que había sido aquel viejo Proyecto, se insumió en esta vigente Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia.

Y en lo que respecta al numeral cuarto, referente al Proyecto de Ley de Procedimientos Administrativos, todavía no ha sido presentado por el Ejecutivo y lo que conocemos son las declaraciones que hiciera el Diputado Armando Sánchez Bueno cuando era titular del Ministerio de Justicia e informó a los órganos de comunicación social acerca de tener ya preparado ese Proyecto que posiblemente no tarde en llegar a las Cámaras Legislativas Nacionales. Hechas estas dos advertencias que le comunicamos al Diputado Tenorio Sifontes, votaremos por la primera proposición del cuerpo de proposiciones formuladas por él, con la eliminación de estos dos numerales por no corresponderse exactamente con la materia de la referencia.

Y en cuanto a la tercera, también hemos conversado con el Diputado Tenorio Sifontes, a fin de que la última parte de su texto sea eliminada por cuanto no modifica la sustancia del resto que integra la tercera proposición y por la cual vamos a votar.

En cuanto a la proposición contenida en el numeral cuarto, nos hemos permitido modificar su texto, en razón de que el honorable Diputado Tenorio Sifontes propone que la Cámara de Diputados pase directamente al Fiscal General de la República los casos que en concreto tenga determinados, a los fines de que se planteen por ante los órganos jurisdiccionales las causas correspondientes. Y como acá no tenemos esos expedientes, por cuanto este debate se ha referido al Informe presentado por el Contralor General de la República y, por consiguiente, tenemos la referencia contenida en ese Informe, pensamos que lo que procede es exhortar al Contralor General de la República para que los casos concretos sean presentados por él a la Fiscalía General de la República, y, de esta manera, continúe el proceso mediante la instancia judicial correspondiente. De allí que propongamos, como texto sustitutivo de la proposición cuarta del Diputado Tenorio Sifontes, la siguiente: Cuarta: "Que la Cámara exprese su respaldo al Contralor General de la República por el celo demostrado en el cumplimiento de sus funciones y lo exhorte a presentar ante la Fiscalía General de la República los casos concretos de corrupción administrativa que deban tramitarse por ante los Tribunales de la República".

Creemos que con esta redacción se le hace justicia al Contralor General de la República por el celo desplegado por él en el cumplimiento de sus funciones y, al mismo tiempo, contribuimos a que las causas que se correspondan con los expedientes elaborados por aquel Despacho, pasen a los órganos jurisdiccionales por intermedio de la Fiscalía General de la República, conforme al sistema jurídico establecido en el país.

En lo que respecta a la proposición del Diputado Alcides Rodríguez, no vamos a votarla porque consideramos que, en mucho, el contenido de esa proposición forma parte de las otras propuestas que estamos aprobando, y que la única diferencia estribaría en que en esta proposición se habla de medidas de emergencia aplicables a la Administración Pública, sin precisárselas, mientras que en otras proposiciones se habla en concreto de preparar proyectos de Ley, de presentar los casos concretos a la Fiscalía para pasar a los Tribunales, y, de esta manera, se establecen medidas que se pueden determinar, puesto que son determinadas, y no se expresa en la forma general en que lo hace el honorable Diputado Alcides Rodríguez, invocando la aplicación de los recursos de la cibernética y de la informática.

Finalmente, vamos a votar, también en forma positiva, la proposición formulada por el Diputado Pablo Salas Cas-

tillo, por considerar que se corresponde con el espíritu y propósito de todas las otras proposiciones que votaremos afirmativamente.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Cornielles para una aclaratoria.

DIPUTADO CORNIELLES.— Ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados: Solamente para manifestar que creo fui mal entendido por el Diputado Burguera, porque no solicité en ningún momento la sustitución del Contralor General de la República. Cuando el Congreso lo eligió le di mi voto afirmativo, y hoy, al apoyar el Informe de la Comisión de Contraloría de la Cámara de Diputados, le ratifiqué mi apoyo.

Ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados.

EL PRESIDENTE.— Agotada la lista de oradores y cerrado como está el debate, se va a proceder a la votación.

Ciudadano Secretario: Sírvase dar lectura a las proposiciones que han sido formuladas.

EL SECRETARIO.— *Proposición del Diputado Salas Castillo:*

"Exhortar a los Poderes Públicos Nacionales, Estadales y Municipales a reducir a límites racionales el número de funcionarios públicos a su servicio; impedir en el futuro un aumento innecesario e injustificable de los mismos y activar la promoción de fuentes de trabajo productivas que asimilan a eventuales servidores que deban quedar fuera de los organismos arriba señalados".

(Se vota esta proposición y es aprobada).

EL SECRETARIO.— *Proposición del Diputado Alcides Rodríguez:*

"Que la Cámara de Diputados designe una Comisión Especial que estudie las medidas de emergencia aplicables a la Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, con especial énfasis en el estudio de la aplicación de los recursos de la cibernética e informática, en lo que tengan de aplicable a la Administración Nacional".

(Se vota esta proposición y es negada).

EL SECRETARIO.— *Proposiciones del Diputado Siuberto Martínez:*

1.—Que el Fiscal General de la República, a propósito de las cuestionadas negociaciones de la "Kellogg", hoy "Pullmann-Kellogg" precise la siguiente información:

1º—Si en setiembre de 1976 y por ante la "Securities and Exchange Commission", de los Estados Unidos (Comisión de Valores), "Pullmann-Kellogg" reconoció haber pagado sobornos y comisiones por más de dos millones y medio de dólares, en un país extranjero, durante el quinquenio 1970-1975, lapso en el cual sólo operaba en Venezuela".

2º—Si existen recaudos oficiales que presumen el delito de estafa por parte de "Kellogg" y, en particular, del IVP (Instituto Venezolano de Petroquímica), los cuales constituyen elementos de obligado estudio a los efectos de la investigación solicitada.

3º—La actuación de la Fiscalía General debe abarcar desde el 8 de junio de 1968, fecha en que se firmaron los contratos, hasta la época actual".

La segunda proposición es la siguiente:

"Encomendar a la Comisión de Contraloría estudie la posibilidad de elaborar con urgencia un Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Contraloría, que establezca mecanismos eficaces para ejercer una variante del control previo en todos los Institutos Autónomos y Empresas del Estado. Logro fundamental de esta reforma parcial debe ser la designación, por parte de la Contraloría General de la República, de los Controles Internos en todos esos organismos".

(Se votan separadamente las dos proposiciones formuladas por el Diputado Siuberto Martínez y son aprobadas).

EL SECRETARIO.— *Proposiciones del Diputado Ramón Tenorio Sifontes.*

*Primera Proposición:*

Que la Cámara de Diputados solicite de su Comisión Permanente de Política Interior acelerar la presentación de los Informes sobre los siguientes Proyectos de Leyes:

1º—Proyecto de Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

2º—Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Descentralizada.

*Segunda proposición:*

Que la Cámara de Diputados exhorte al señor Presidente de la República para que, en base a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, ordene, de acuerdo con el Contralor General, el establecimiento de modalidades de control preventivo en aquellos entes de la Administración Descentralizada, cuya situación así lo amerite, en resguardo del interés público.

*Tercera proposición:*

Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo Nacional a ejercer, a través de los Ministros, mayor control y vigilancia sobre los Institutos Autónomos y Empresas del Estado que le están adscritos.

*Cuarta proposición, modificada por el Diputado Morales Bello:*

Que la Cámara exprese su respaldo al Contralor General de la República, por el celo demostrado en el cumplimiento de las funciones y lo exhorte a presentar, ante la Fiscalía General de la República, los casos concretos de corrupción administrativa que deban tramitarse por ante los Tribunales de la República.

*Quinta proposición:*

Que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo Nacional y a otras instituciones del Estado, a realizar una campaña de dignificación de la función y del funcionario público, como parte de la lucha preventiva contra la corrupción.